

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 44

Palmira, Valle del Cauca, 2 de febrero de 2021

RAD. 2018 - 00126 - 00
REF. : PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE. JANETH RODRIGUEZ CORTES
DDO MANUEL ANTONIO VEGA . VEGA Y CIA S. EN C.

Teniendo en cuenta que el Honorable tribunal Superior del Distrito Judicial De Buga, Sala Tercera de decisión Laboral, mediante sentencia de tutela No. 001 del 25 de enero de 2021, concedió el amparo de tutela, el Juzgado segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle ,

RESUELVE:

1º) OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Tercera de decisión Laboral, en conceder el amparo de tutela interpuesto por JANETH RODRIGUEZ CORTES contra el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE.

2º.) En consecuencia, señalase el día JUEVES VEINTIDOS (22) de ABRIL DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DOS (2:00) de la TARDE, fecha en la cual se llevará a cabo la audiencia de practica de pruebas, alegatos de conclusión y Juzgamiento.

3º) Continuar trámite normal del proceso

NOTIFÍQUESE. -

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 5** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 3 de febrero de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA